

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 kV DE SET
"HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÚÉS" 10 kV DE SET
"PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE
HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)**

SIR 56674

INDICE

Contenido

1. OBJETO DEL DOCUMENTO	4
2. RESUMEN DEL PROYECTO	4
3. TIPO DE AFECCIONES	5
4. PARCELAS AFECTADAS CON ACUERDOS CONSEGUIDOS	7
5. PARCELAS AFECTADAS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA NECESARIA EXPROPIACION.....	8
6. CONFECCIÓN DE PLANOS PARCELARIOS	13
7. PLANOS	14
8. PERMISOS CONSEGUIDOS	15

MEMORIA

1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente Documento contiene la relación de las parcelas de propietarios particulares que son afectadas por las obras del “Proyecto de CIERRE ENTRE L00915-091 “SERRETA” 15 kV DE SET “HUESCA ESTE” Y L00882-027 “ANGÜÉS” 10 kV DE SET “PERTUSA”, EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)”, y no han dado permiso para la ejecución de la misma.

El objeto de este anejo es el de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas, sobre la obligación de formular una relación, concreta e individualizada, de los bienes o derechos cuya expropiación es necesaria, describiendo todos los aspectos, tanto materiales como jurídicos.

Los datos necesarios para la elaboración de este anejo han sido tomados de la Oficina Virtual del Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda) y el Departamento de Industria, competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

2. RESUMEN DEL PROYECTO

Ubicación de la instalación TT.MM. de Loporzano y Casbas de Huesca

Finalidad de la instalación: cierre entre L00915-091 “SERRETA” 15kV y L00882-027 “ANGÜÉS” 10kV para mejorar el suministro en los TT.MM. de Loporzano y Casbas de Huesca.

Presupuesto general: 157.663.53 €

Línea aérea de media tensión 15 kV

Longitud de la línea aérea: 4755 mts

Origen LAMT: Apoyo 35 a instalar de la L00915-091 “SERRETA”

Final LAMT: Apoyo 17 a instalar de la L00882-027 “ANGÜÉS”

Número de circuitos:: Uno.

Conductor: Aluminio-Acero LA-110 (94-AL1/22-ST1A)

3. TIPO DE AFECCIONES

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están detalladas en los siguientes documentos:

Proyecto "CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 kV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 kV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)," SIR 56674 redactado por el Ingeniero Industrial D. César Gil Orleans colegiado nº 5540 de COGITIAR, con número de visado VIZA182822 de fecha 4 de Abril de 2018, solicitada la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, con expediente AT-56/2018 y concedida la misma en fecha 10 de septiembre de 2020.

Afectaciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

A) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones que describen el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y el 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de puesta a tierra de los apoyos y la afectación definitiva por zanja, considerando el área de la zanja que quedará soterrada en el terreno.

- Cimentaciones de los apoyos de la línea mencionada.
- Red subterránea de Media tensión.
- Ocupación permanente para el mantenimiento de las infraestructuras eléctricas.

B). Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 m, contados, 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

C) Servidumbre de vuelo: Superficie en la cual se le impone al titular de la finca el mantenimiento de un uso que sea compatible con los usos previstos por la ley para ese suelo.

- Curva catenaria de vuelo de conductores en la posición más desfavorable.

D). Mantenimiento de distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a las edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

E). Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los reglamentos vigentes y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

F) Ocupación temporal: Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto, terreno y la afectación temporal necesaria para la construcción de la zanja

- Superficie de maniobras para vehículos y personal de obra durante la ejecución de la misma.

- Acopios de materiales y herramienta durante la ejecución de la obra.

4. PARCELAS AFECTADAS CON ACUERDOS CONSEGUIDOS

A continuación se detallan las fincas afectadas de las que ha conseguido acuerdo. Se adjuntan los mismos al final de éste documento.

Nº FINCA	DATOS DE LA FINCA				AFECCION	
	TÉRMINO MUNICIPAL	PGNO	PARC.	PARAJE	LONGITUD	NÚMERO DE APOYO
1	LOPORZANO	502	68	CAMPO LA BALSA	314,33	35
3	LOPORZANO	502	78	CASCALLAR	21,43	
6	LOPORZANO	502	77	CASCALLAR	16,1	
8	LOPORZANO	502	76	CASCALLAR	22,67	
12	LOPORZANO	501	19	LOS ONCIALES	83,21	3
14	LOPORZANO	501	20	LOS ONCIALES	117,05	4
16	LOPORZANO	501	18	LANAS	55,36	
17	LOPORZANO	501	24	LITONERO	107,6	5
18	LOPORZANO	501	26	LITONERO	199,18	5, 6
19	LOPORZANO	501	28	LITONERO	126,01	6
20	LOPORZANO	501	27	LITONERO	56,35	7
23	LOPORZANO	501	29	LITONERO	69,69	8
24	LOPORZANO	501	32	ALCOFAR	9,03	
25	LOPORZANO	501	13	LITONERO	182,07	9
26	LOPORZANO	501	12	LIÑAS	153,33	9, 10
28	LOPORZANO	501	14	LIÑAS	52,64	10
29	LOPORZANO	501	11	LIÑAS	32,34	
30	LOPORZANO	501	15	LIÑAS	116,13	
31	CASBAS DE HUESCA	1	329	ESCARLIZ	327,24	11, 13
32	CASBAS DE HUESCA	1	334	ESCARLIZ	2,03	12
34	CASBAS DE HUESCA	1	246	TEJERIAS	242,9	14, 15
35	CASBAS DE HUESCA	1	248	TEJERIAS	104,96	15
36	CASBAS DE HUESCA	1	249	TEJERIAS	151,28	16
37	CASBAS DE HUESCA	1	583	TEJERIAS	3,36	
38	CASBAS DE HUESCA	1	254	TEJERIAS	74,13	17
39	CASBAS DE HUESCA	1	593	TEJERIAS	187,44	17, 18
40	CASBAS DE HUESCA	1	592	TEJERIAS	41,68	
41	CASBAS DE HUESCA	3	55	REVENGOS	79,33	19
43	CASBAS DE HUESCA	3	54	REVENGOS	6,18	
45	CASBAS DE HUESCA	3	40	SUERTES	302,98	21, 22
46	CASBAS DE HUESCA	3	36	EL BOZO	10	21
47	CASBAS DE HUESCA	3	41	SUERTES	72,64	

48	CASBAS DE HUESCA	3	42	SUERTES	20,89	
49	CASBAS DE HUESCA	3	31	EL BOZO	31,6	
50	CASBAS DE HUESCA	3	32	EL BOZO	216,4	23, 24
51	CASBAS DE HUESCA	3	21	EL BOZO	197,77	24
52	CASBAS DE HUESCA	3	14	COMLO	4,79	
54	CASBAS DE HUESCA	3	118	FONTELLAS	95,42	25
55	CASBAS DE HUESCA	3	190	FONTELLAS	217,2	26
56	CASBAS DE HUESCA	4	116	FONTELLAS	150,45	17
58	CASBAS DE HUESCA	4	90	PUGARROYO	119,14	
60	LOPORZANO	502	81	DEMBAS	4,73	
62	LOPORZANO	502	67	LA GUARTA	2,73	

5. PARCELAS AFECTADAS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA NECESARIA EXPROPIACION

Las parcelas afectadas por el paso de la línea aéreo-subterránea de media tensión cuyos propietarios no han dado permiso para la ejecución de la misma, están recogidas en la Relación de Bienes y Derechos que se adjunta. Así mismo, se encuentran representadas en los planos que se acompañan al final del Documento. Dichas parcelas se encuentran localizadas en los polígonos 501 y 502 de Loporzano y polígono 3 de casbas de Huesca (provincia de Huesca)..

Para líneas eléctricas aéreas

Vuelo.- Longitud en metros lineales

Superficie de Vuelo.- Se tienen en cuenta el desplazamiento de conductores en las condiciones más desfavorables.

Superficie de seguridad.- Se tiene en cuenta los m² a respetar en la construcción de edificios e instalaciones industriales (min 5 metros)

Servidumbre de paso: El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

Apoyo nº : nº de apoyos que se instalan en la parcela

Ocupación temporal: La necesaria para la ejecución de las obras.

Para líneas subterráneas: lo indicado en el art. 159

Esta tabla hace referencia a los siguientes artículos del R.D. 1955/2000:

Artículo 158. Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

El vuelo sobre el predio sirviente.

El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.

El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c anterior.

Artículo 159. Servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica.

La servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso necesarios a los fines indicados en el párrafo c anterior.

Artículo 160. Condiciones de seguridad.

Las condiciones y limitaciones que deberán imponerse en cada caso por razones de seguridad se aplicarán con arreglo a los Reglamentos y normas técnicas vigentes y, en todo caso, con las limitaciones establecidas en el artículo siguiente.

Artículo 161. Limitaciones a la constitución de servidumbre de paso.

1. No podrá imponerse servidumbre de paso para las líneas de alta tensión: sobre edificios, sus patios, corrales, centros escolares, campos deportivos y jardines y huertos, también cerrados anejos a viviendas que ya existan al tiempo de iniciarse el expediente de solicitud de declaración de utilidad pública, siempre que la extensión de los huertos y jardines sea inferior a media hectárea.

2. Tampoco podrá imponerse servidumbre de paso para las líneas de alta tensión sobre cualquier género de propiedades particulares siempre que se cumplan conjuntamente las condiciones siguientes:

Que la línea pueda instalarse sobre terrenos de dominio uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma, de las provincias o de los municipios, o siguiendo linderos de fincas de propiedad privada.

Que la variación del trazado no sea superior en longitud o en altura al 10 % de la parte de línea afectada por la variación que según el proyecto transcurra sobre la propiedad del solicitante de la misma.

Que técnicamente la variación sea posible.

La indicada posibilidad técnica será apreciada por el órgano que tramita el expediente, previo informe de las Administraciones u organismos públicos a quienes pertenezcan o estén adscritos los bienes que resultan afectados por la variante, y, en su caso, con audiencia de los propietarios particulares interesados.

En todo caso, se considerará no admisible la variante cuando el coste de la misma sea superior en un 10 % al presupuesto de la parte de la línea afectada por la variante.

Artículo 162. Relaciones civiles.

1. La servidumbre de paso de energía eléctrica no impide al dueño del predio sirviente cercarlo o edificar sobre él, dejando a salvo dicha servidumbre, siempre que sea autorizado por la Administración competente, que tomará en especial consideración la normativa vigente en materia de seguridad. Podrá asimismo, el dueño solicitar el cambio de trazado de la línea, si no existen dificultades técnicas, corriendo a su costa los gastos de la variación, incluyéndose en dichos gastos los perjuicios ocasionados.

2. Se entenderá que la servidumbre ha sido respetada cuando la cerca plantación o edificación construida por el propietario no afecte al contenido de la misma y a la seguridad de la instalación, personas y bienes de acuerdo con el presente Real Decreto.

3. En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.

Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias.

PUNTO 5.7.2. DE LA LAT 7 DEL R.D. 223/2008 (...EDIFICIOS...)

Nº DE FINCA	5 (polígono 502 parcela 80) Ref Cat 22206K502000800000FT
SITUACION	T.M. LOPORZANO
CULTIVO	C-LABOR SECANO
SUPERFICIE TOTAL OCUPADA LAT (m ²)	2660,61
APOYOS QUE SE INSTALAN	1 (Nº1)
SUPERFICIE OCUPADA POR EL / LOS APOYOS (m ²)	1.14
SUPERFICIE OCUPACION TEMPORAL MONTAJE (m ²)	79,91
PROPIETARIO	JESUS LUIS ESCARIO GRACIA NURIA ORTÍN LACASA
DIRECCION	

Nº DE FINCA	7 (polígono 502 parcela 79) Ref Cat 22206K502000790000FM
SITUACION	T.M. LOPORZANO
CULTIVO	C-LABOR SECANO
SUPERFICIE TOTAL OCUPADA LAT (m ²)	2672,42
APOYOS QUE SE INSTALAN	1 (Nº2)
SUPERFICIE OCUPADA POR EL / LOS APOYOS (m ²)	1.28
SUPERFICIE OCUPACION TEMPORAL MONTAJE (m ²)	58,96
PROPIETARIO	JESUS LUIS ESCARIO GRACIA
DIRECCION	

Nº DE FINCA	10 (polígono 502 parcela 82) Ref Cat 22206K502000820000FM
SITUACION	T.M. LOPORZANO
CULTIVO	C-LABOR SECANO
SUPERFICIE TOTAL OCUPADA LAT (m ²)	279.46
APOYOS QUE SE INSTALAN	0
SUPERFICIE OCUPADA POR EL / LOS APOYOS (m ²)	0
SUPERFICIE OCUPACION TEMPORAL MONTAJE (m ²)	0
PROPIETARIO	JESUS LUIS ESCARIO GRACIA NURIA ORTÍN LACASA
DIRECCION	

Nº DE FINCA	22 (polígono 501 parcela 30) Ref Cat 22206K501000300000FB
SITUACION	T.M. LOPORZANO
CULTIVO	C-LABOR SECANO (a) E-PASTOS (b) C-LABOR SECANO (c)
SUPERFICIE TOTAL OCUPADA LAT (m²)	905,23
APOYOS QUE SE INSTALAN	0
SUPERFICIE OCUPADA POR EL / LOS APOYOS (m²)	0
SUPERFICIE OCUPACION TEMPORAL MONTAJE (m²)	0
PROPIETARIO	HEREDEROS DE JUAN PEIRA BURGASE HEREDEROS DE MARIA DUCAN LERIS
DIRECCION	[REDACTED]

Nº DE FINCA	22 (polígono 3 parcela 39) Ref Cat 22109C003000390000JH
SITUACION	T.M. CASBAS DE HUESCA
CULTIVO	C-LABOR SECANO
SUPERFICIE TOTAL OCUPADA LAT (m²)	5496,54
APOYOS QUE SE INSTALAN	1 (20)
SUPERFICIE OCUPADA POR EL / LOS APOYOS (m²)	1.51
SUPERFICIE OCUPACION TEMPORAL MONTAJE (m²)	66.57
PROPIETARIO	ANTONIO MIGUEL TORRENTE MINGARRO PEDRO LUIS TORRENTE MINGARRO ALBERTO TORRENTE MINGARRO
DIRECCION	[REDACTED]

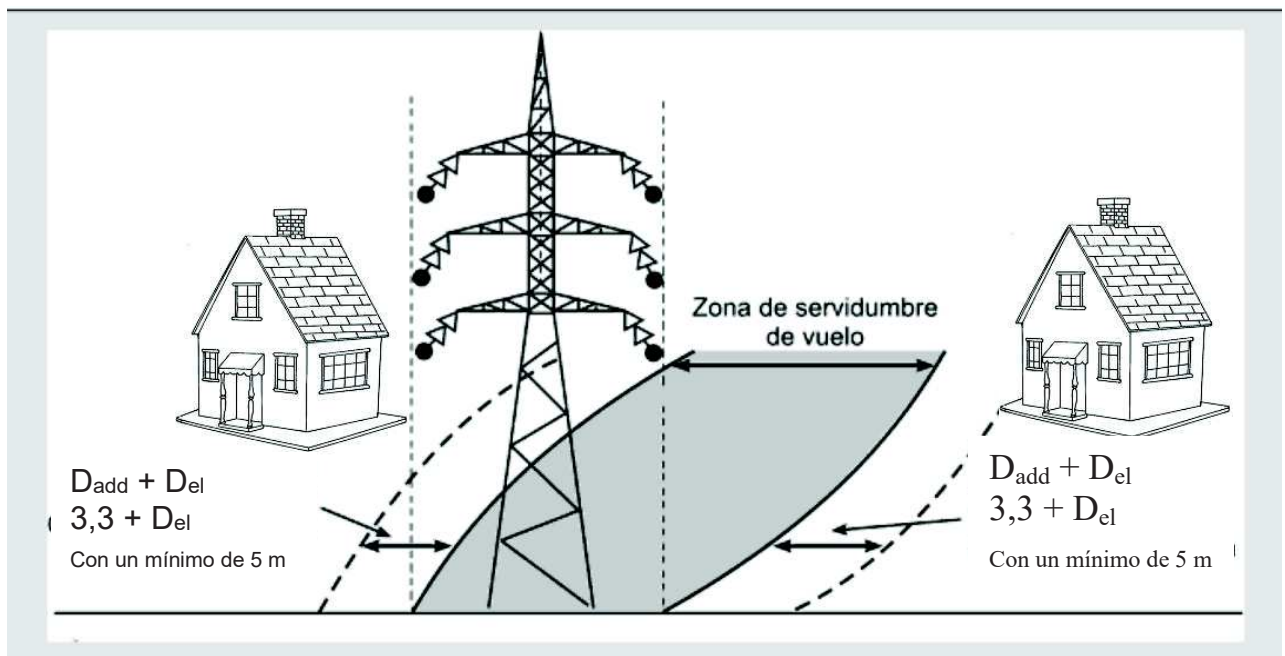
6. CONFECCIÓN DE PLANOS PARCELARIOS

Se incluye en el presente Anexo dos planos por finca afectada, plano de situación y emplazamiento y plano parcelario en el que se define cada parcela catastral afectada por ésta solicitud, contenidas en el Proyecto, delimitándose en los mismos la expropiación por servidumbre de uso y la zona de ocupación permanente y la zona de ocupación temporal.

Las mediciones de superficies y longitudes se realizan digitalmente sobre los planos, una vez definidos los límites de parcelas, en concordancia con los datos obtenidos en la Oficina Virtual del Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda).

Como superficie de ocupación de los apoyos, se consideran las superficies más desfavorables de cimentaciones de los mismos, se toman datos del fabricante que mayor amplitud concede al parámetro "a" = Anchura de la cimentación en metros.

Para el cálculo de superficies de la zona de servidumbre de vuelo, se ha tenido en cuenta la anchura de las crucetas y la flecha en condiciones más desfavorables, siguiéndose en método de la curva catenaria con la relación de superficies, que más abajo se presenta.



7. PLANOS



PLANO DE SITUACION
ESCALA 1:5.000



PLANO DE EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1:3.000



TERMINO MUNICIPAL: LOPORZANO
TIPO DE TERRENO: CR- Labor o regadío
REFERENCIA CATRASTRAL: POLIGONO: 501
PARCELA: 30
SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA: 16934 m2

CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 KV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 KV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:



EMPLAZAMIENTO: Paraje Litonero
DIRECCIÓN: PCNO. 501 PCIA.30 DE LOPORZANO
MUNICIPIO: Loporzano (Huesca).

ecointegral

TITULO PLANO: Plano Situación y Emplazamiento

TIPOLOGÍA: Reforma de L.A.M.T
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.



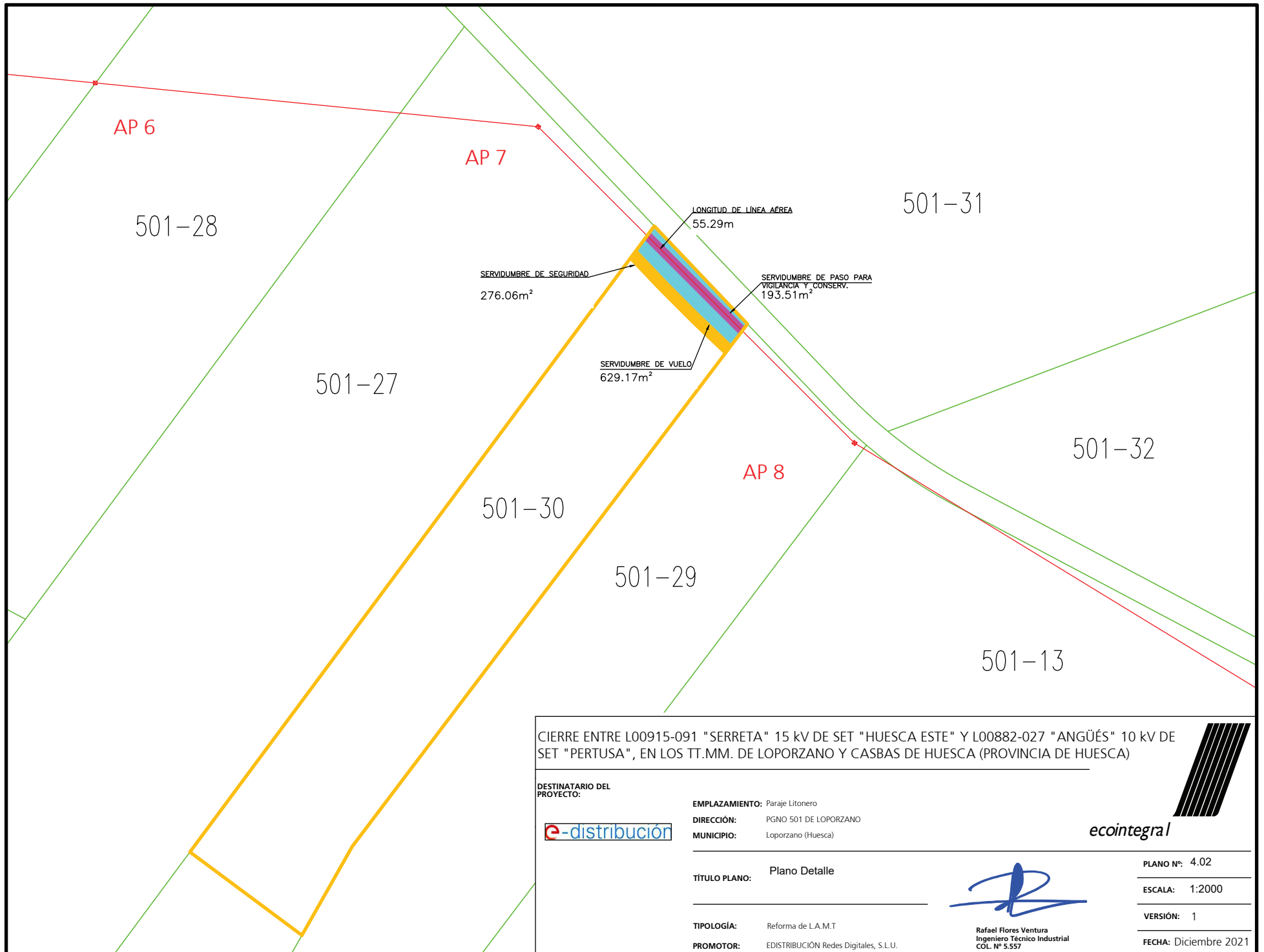
Rafael Flores Ventura
Ingeniero Técnico Industrial
CCL. Nº 5.557

PLANO Nº: 4.01

ESCALA:

VERSIÓN: 1

FECHA: Diciembre 2021



AP 6

AP 7

501-31

501-28

LONGITUD DE LINEA AEREA
55.29m

SERVIDUMBRE DE SEGURIDAD
276.06m²

SERVIDUMBRE DE PASO PARA
VIGILANCIA Y CONSERV.
193.51m²

501-27

SERVIDUMBRE DE VUELO
629.17m²

AP 8

501-32

501-30

501-29

501-13

CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 kV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 kV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:



EMPLAZAMIENTO: Paraje Litonero
DIRECCIÓN: PGNO 501 DE LOPORZANO
MUNICIPIO: Loporzano (Huesca)

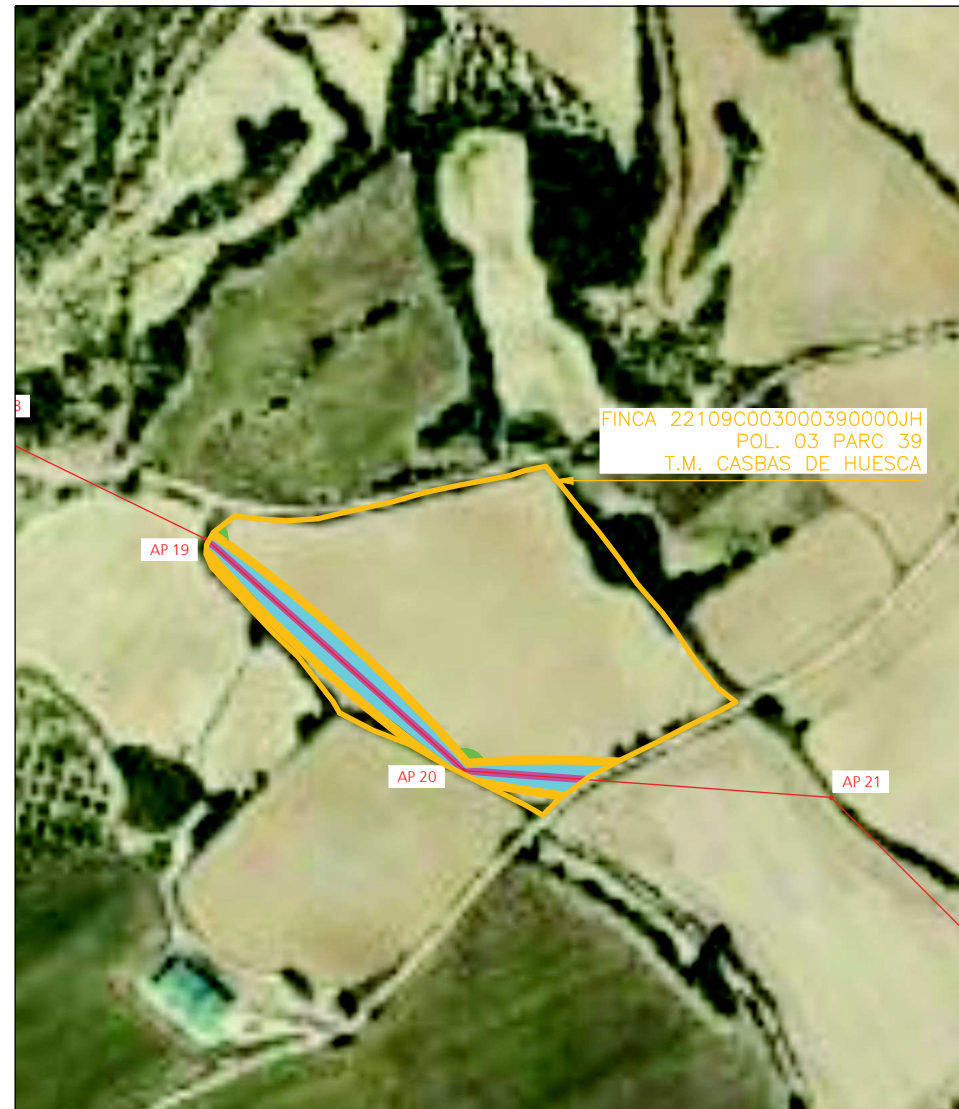


TÍTULO PLANO: Plano Detalle

TIPOLOGÍA: Reforma de L.A.M.T
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.

Rafael Flores Ventura
Ingeniero Técnico Industrial
COL. N° 5.557

PLANO N°: 4.02
ESCALA: 1:2000
VERSIÓN: 1
FECHA: Diciembre 2021



PLANO DE SITUACION
ESCALA 1:5.000



PLANO DE EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1:3.000



TERMINO MUNICIPAL: CASBAS DE HUESCA
TIPO DE TERRENO: CR- Labor o regadío
REFERENCIA CATRASTRAL: POLIGONO: 03
PARCELA: 39
SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA: 32384 m2

CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 KV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 KV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:



EMPLAZAMIENTO: Paraje Revengos
DIRECCIÓN: PGNO. 3 PCLA 39 DE CASBAS DE HUESCA
MUNICIPIO: Casbas de Huesca (Huesca).

ecointegral

TITULO PLANO: Plano Situación y Emplazamiento

TIPOLOGÍA: Cierre de L.A.M.T
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.



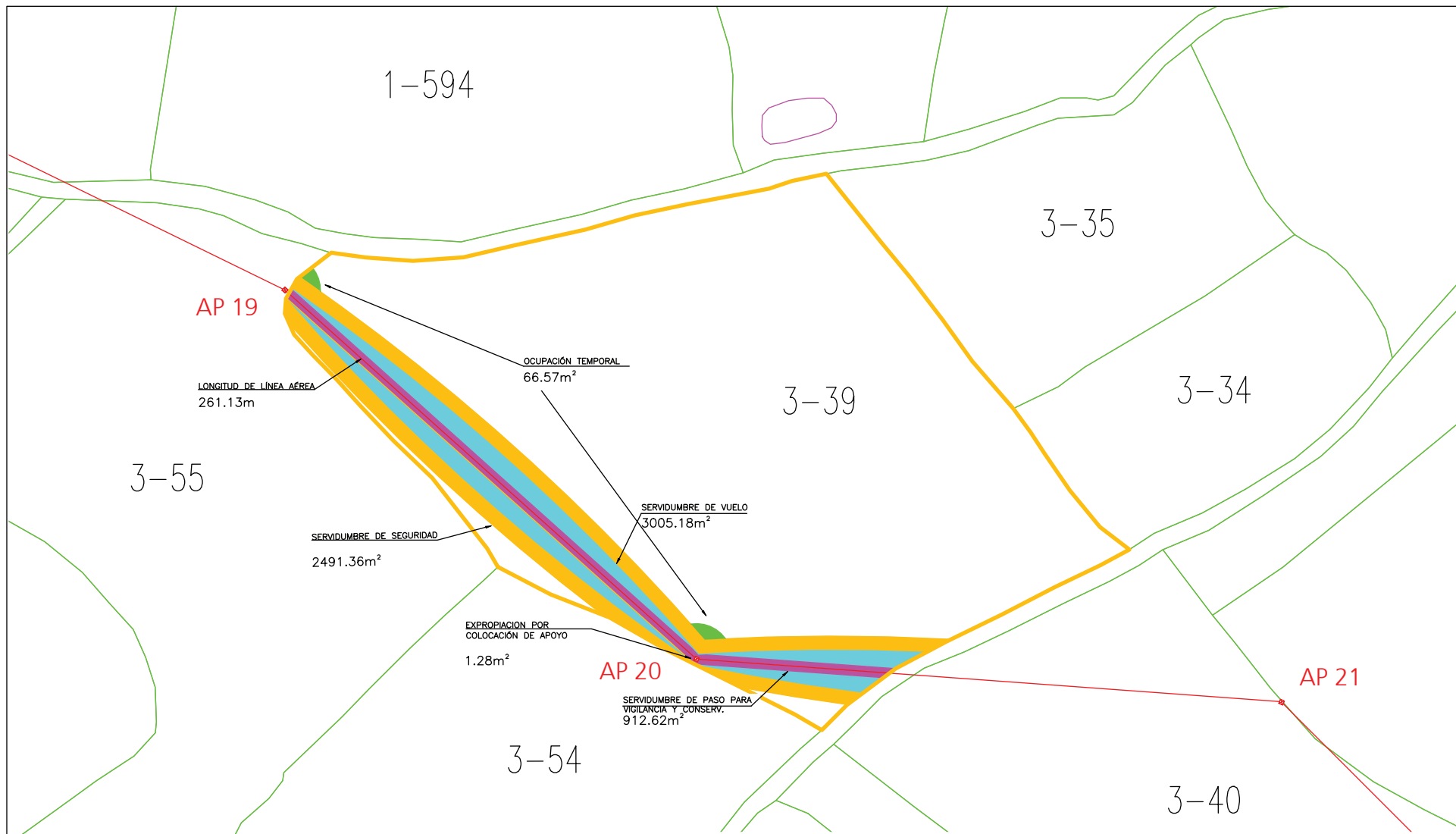
Rafael Flores Ventura
Ingeniero Técnico Industrial
CCL Nº 5.557

PLANO Nº: 5.01

ESCALA:

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2021



CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 kV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 kV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:



EMPLAZAMIENTO: Paraje Revengos
 DIRECCIÓN: PGNO. 3 DE CASBAS DE HUESCA
 MUNICIPIO: Casbas de Huesca (Huesca)



TÍTULO PLANO: Plano Detalle

TIPOLOGÍA: Cierre de L.A.M.T
 PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.

Rafael Flores Ventura
 Ingeniero Técnico Industrial
 COL. Nº 5.557

PLANO Nº: 5.02
 ESCALA: 1:2000
 VERSIÓN: 1
 FECHA: Diciembre 2021



PLANO DE SITUACION
ESCALA 1:5.000



PLANO DE EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1:3.000



TERMINO MUNICIPAL: LOPORZANO
TIPO DE TERRENO: CR- Labor o regadío
REFERENCIA CATRASTRAL: POLIGONO: 502
PARCELA: 80
SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA: 18103 m2

CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 KV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 KV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:



EMPLAZAMIENTO: Paraje Patrales
DIRECCIÓN: PGNO. 502 PCIA 80 DE LOPORZANO
MUNICIPIO: Loporzano (Huesca).

ecointegral

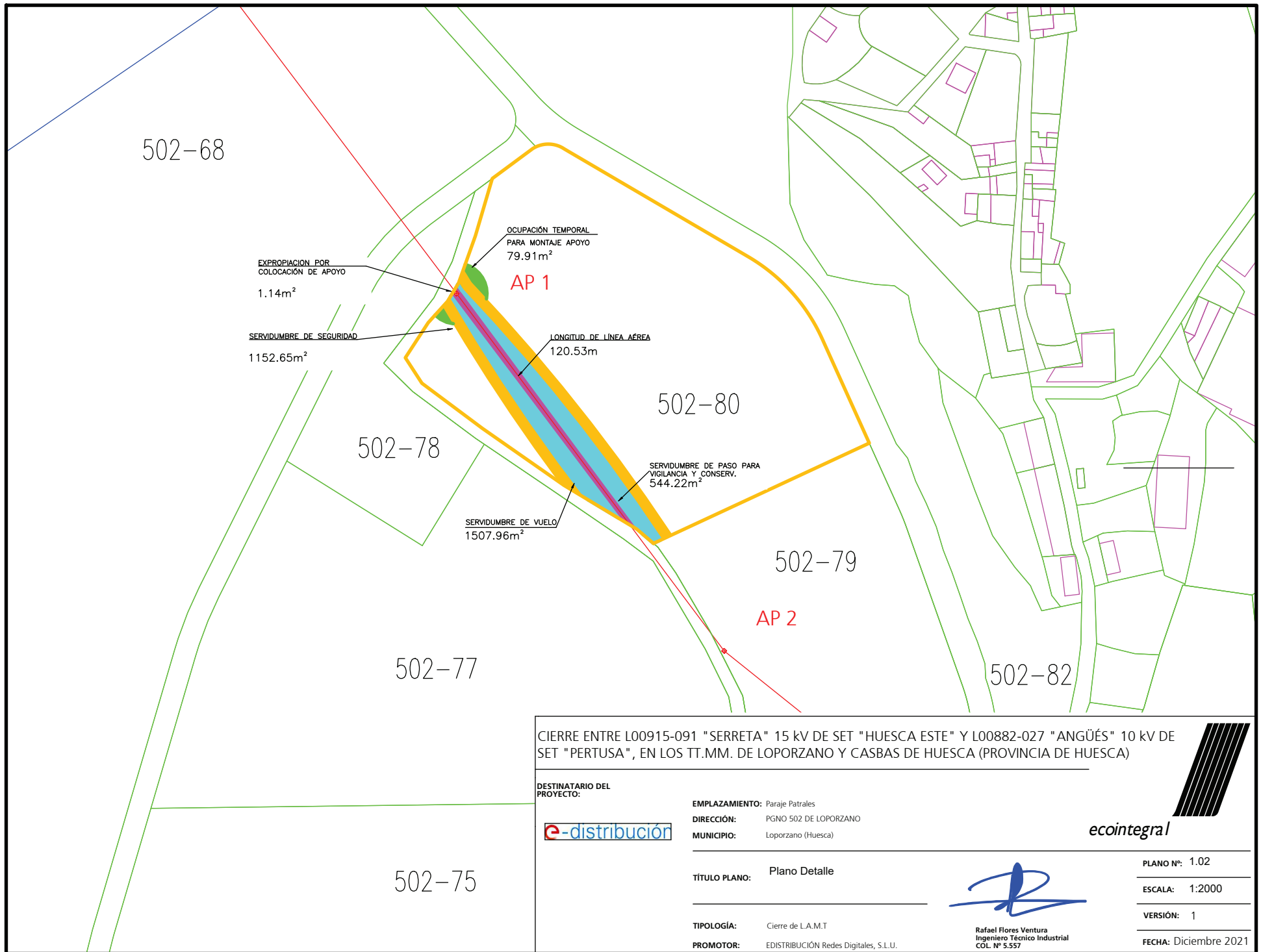
TITULO PLANO: Plano Situación y Emplazamiento

TIPOLOGÍA: Cierre de L.A.M.T
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.



Rafael Flores Ventura
Ingeniero Técnico Industrial
CGL Nº 5.557

PLANO Nº: 1.01
ESCALA:
VERSIÓN: 1
FECHA: Diciembre 2021



CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 kV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 kV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:



EMPLAZAMIENTO: Paraje Patrales
 DIRECCIÓN: PGNO 502 DE LOPORZANO
 MUNICIPIO: Loporzano (Huesca)



TÍTULO PLANO: Plano Detalle

TIPOLOGÍA: Cierre de L.A.M.T
 PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.


 Rafael Flores Ventura
 Ingeniero Técnico Industrial
 COL. Nº 5.557

PLANO Nº: 1.02
 ESCALA: 1:2000
 VERSIÓN: 1
 FECHA: Diciembre 2021



PLANO DE SITUACION
ESCALA 1:5.000



PLANO DE EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1:3.000



TERMINO MUNICIPAL: LOPORZANO
TIPO DE TERRENO: CR- Labor o regadío
REFERENCIA CATRASTRAL: POLIGONO: 502
PARCELA: 79
SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA: 12843 m2

CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 KV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 KV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:



EMPLAZAMIENTO: Paraje Patrales
DIRECCIÓN: PGNO. 502 PCLA 79 DE LOPORZANO
MUNICIPIO: Loporzano (Huesca).

ecointegral

TITULO PLANO: Plano Situación y Emplazamiento

TIPOLOGÍA: Cierre de L.A.M.T
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.



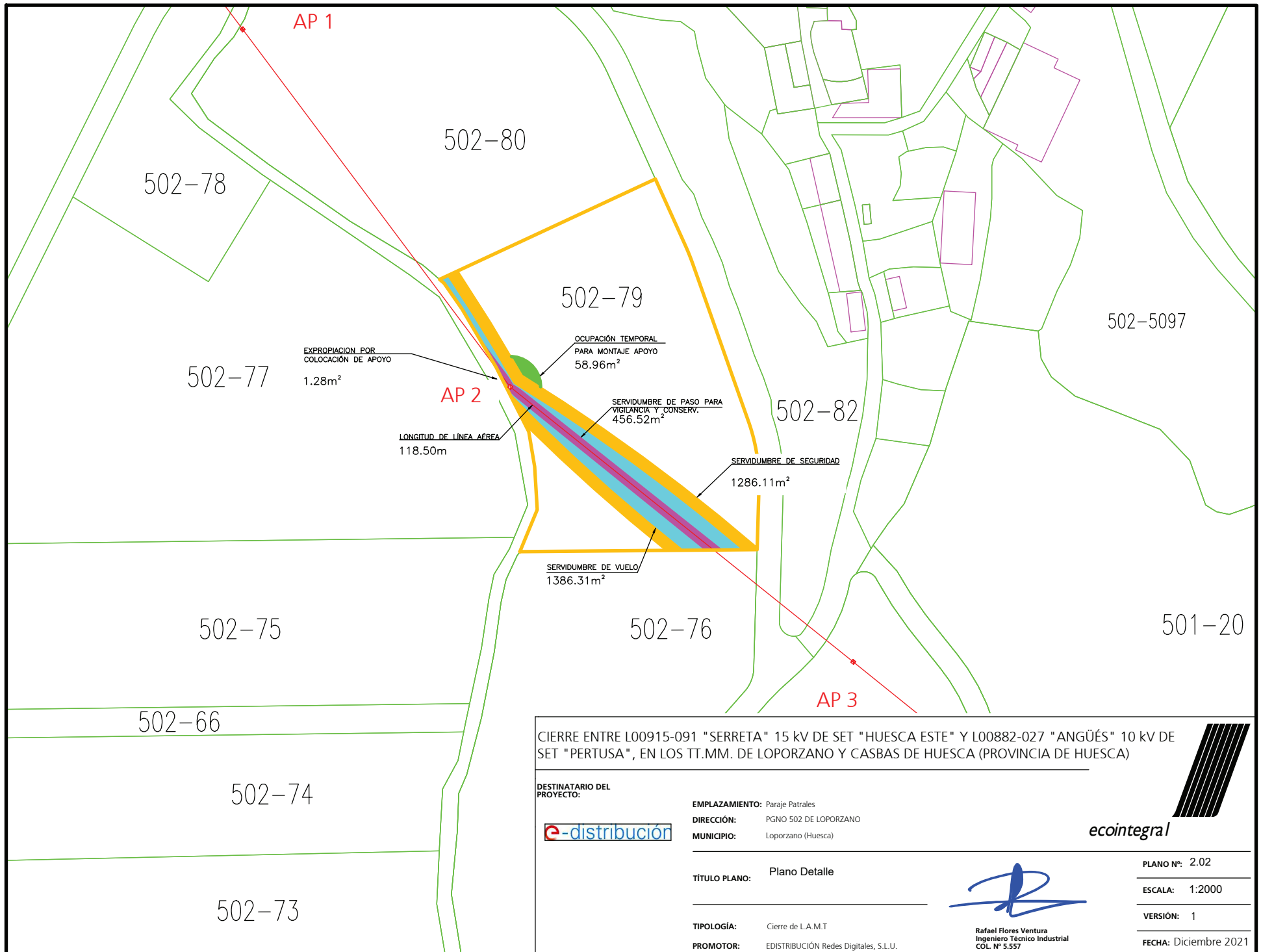
Rafael Flores Ventura
Ingeniero Técnico Industrial
CCL. Nº 5.557

PLANO Nº: 2.01

ESCALA:

VERSIÓN: 1

FECHA: Diciembre 2021



CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 kV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 kV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:



EMPLAZAMIENTO: Paraje Patrales
 DIRECCIÓN: PGNO 502 DE LOPORZANO
 MUNICIPIO: Loporzano (Huesca)



TÍTULO PLANO: Plano Detalle

TIPOLOGÍA: Cierre de L.A.M.T
 PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.

Rafael Flores Ventura
 Ingeniero Técnico Industrial
 COL. Nº 5.557

PLANO Nº: 2.02
 ESCALA: 1:2000
 VERSIÓN: 1
 FECHA: Diciembre 2021



PLANO DE SITUACION
ESCALA 1:5.000



PLANO DE EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1:3.000



TERMINO MUNICIPAL: LOPORZANO
TIPO DE TERRENO: CR- Labor o regadío
REFERENCIA CATRASTRAL: POLIGONO: 502
PARCELA: 82
SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA: 28666 m2

CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 KV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 KV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

EMPLAZAMIENTO: Paraje Dembas
DIRECCIÓN: PGNO. 502 PCIA 82 DE LOPORZANO
MUNICIPIO: Loporzano (Huesca).



ecointegral

TITULO PLANO: Plano Situación y Emplazamiento

TIPOLOGÍA: Cierre de L.A.M.T
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.



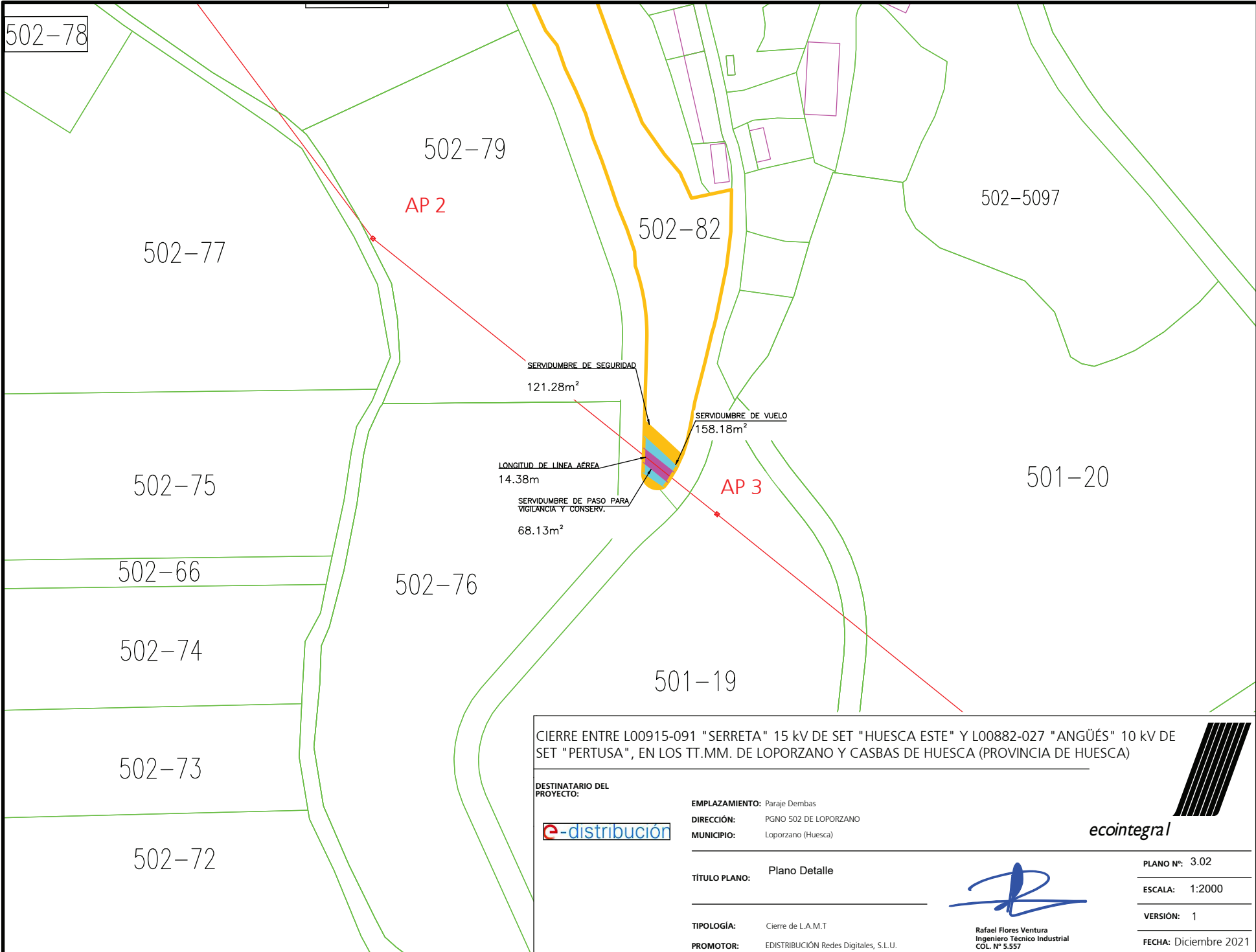
Rafael Flores Ventura
Ingeniero Técnico Industrial
C.O.L. Nº 5.557

PLANO Nº: 3.01

ESCALA:

VERSIÓN: 1

FECHA: Diciembre 2021



CIERRE ENTRE L00915-091 "SERRETA" 15 kV DE SET "HUESCA ESTE" Y L00882-027 "ANGÜÉS" 10 kV DE SET "PERTUSA", EN LOS TT.MM. DE LOPORZANO Y CASBAS DE HUESCA (PROVINCIA DE HUESCA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:



EMPLAZAMIENTO: Paraje Dembas
 DIRECCIÓN: PGNO 502 DE LOPORZANO
 MUNICIPIO: Loporzano (Huesca)



TÍTULO PLANO: Plano Detalle

TIPOLOGÍA: Cierre de L.A.M.T
 PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.



Rafael Flores Ventura
 Ingeniero Técnico Industrial
 COL. Nº 5.557

PLANO Nº: 3.02
 ESCALA: 1:2000
 VERSIÓN: 1
 FECHA: Diciembre 2021

8. PERMISOS CONSEGUIDOS